



El Colegio de Educación Profesional Técnica en el estado de Campeche, con fundamento en el Acuerdo del ejecutivo del estado por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP Campeche) de fecha 8 de enero de 1999, en su capítulo I artículo 5, capítulo III artículo 13, capítulo IV artículos 19 y 20; así como en el Reglamento interior de fecha 9 de septiembre de 2003, capítulo I, artículos 3, 17, 18, 19 y 22; institución perteneciente al Subsistema de Educación Media Superior según lo establecido en el acuerdo número 17/08/2022, por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior; reconocido como subsistema de educación profesional técnica bachiller con personalidad jurídica y patrimonio propio; para su aplicación en el plantel 021 Ciudad del Carmen.

CONVOCA

A los profesionistas egresados de Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial que cuenten con la documentación probatoria que acredite su perfil profesional, conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones de personal académico frente a grupo de los diferentes campos disciplinares, disciplinas, módulos a fin de prestar sus servicios profesionales en un plantel CONALEP del estado de Campeche y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los alumnos con una educación técnica para la equidad y el bienestar, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES.

Para el desempeño de las funciones académicas frente a grupo, bajo contrato por tiempo y obra determinada para el periodo escolar febrero 2026 – agosto 2026, podrán participar todos aquellos profesionales provenientes de Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, que cumplan con los perfiles específicos descritos en la cláusula primera de la presente Convocatoria para las carreras y módulos que se relacionan a continuación:

Plantel	Carrera	Módulo	Perfil
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB en Mantenimiento en sistemas electrónicos 4to semestre	Instalación de sistema Trifásico	Construcción Eléctrica Electromecánica Electrónica Electrónica industrial Electrónica y comunicaciones Electrónica y control Energética Industrial Instrumentación electrónica Mecánica Mecánica eléctrica Mecatrónica Telecomunicaciones
Plantel	Carrera	Módulo	Perfil



Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB en Mantenimiento en sistemas electrónicos 6to semestre	Control de Motores Eléctricos	Eléctrica Eléctrica y automatización Eléctrica y electrónica Electromecánica Electrónica Electrónica e instrumentación Electrónica en manufactura Electrónica industrial Electrónica y automatización Electrónica y control Electrónica y sistemas digitales Industrial Industrial eléctrica Mecánica eléctrica
Plantel	Carrera	Módulo	Perfil
Plantel 021 Ciudad del Carmen	Formación Básica	Aplicación de la energía en la vida diaria	Aeronáutica Agrícola Automatización Automotriz Biomédica Bioquímica Bioquímica industrial Biotecnología Cibernética Ciencias con especialidad en ingeniería Ciencias de la educación en el área física y matemáticas Ciencias genómicas Ciencias naturales Civil de la construcción Educación media superior con especialidad en ciencias experimentales Educación media superior con especialidad en ciencias naturales Educación media superior con especialidad en física Eléctrica Electromecánica Electromecánico Energía Física Física aplicada Física y matemáticas Geofísica Geología Geológica Matemáticas Matemáticas aplicadas Mecánica naval Mecánica y civil Mecatrónica Metalurgia Nuclear Oceanólogo





			Petroquímico Profesor de segunda enseñanza (especialidad en física y química) Química Química biológica Química industrial Química metalúrgica
Plantel	Carrera	Módulo	Perfil
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB en Electromecánica Industrial 4to semestre	Mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas	Eléctrica Electromecánica Electrónica Electrónica industrial Electrónica y control Energética Instrumentación electrónica Sistemas Sistemas computacionales Tecnologías electrónicas
Plantel	Carrera	Módulo	Perfil
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB en Electromecánica Industrial 6to semestre	Mantenimiento de aire acondicionado y refrigeración	Eléctrica Eléctrica industrial Eléctrica y automatización Electromecánica Electrónica Electrónica y control Industrial Industrial eléctrica Instrumentación electrónica Mecánica Mecánica eléctrica Mecánica opción refrigeración y aire acondicionado Refrigeración Sistemas de energía Sistemas eléctricos
Plantel	Carrera	Módulo	Perfil
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB. en Alimentos y Bebidas 6to semestre	Panificación y repostería	Administración culinaria Alimentos y bebidas Arte culinario Gastronomía Gastronomía chef Gastronomía con administración de alimentos y bebidas Gastronomía gourmet Gastronomía internacional Gastronomía mexicana e internacional Gastronomía y ciencias de los alimentos Nutrición y gastronomía
Plantel	Carrera	Módulo	Perfil
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB. en Alimentos y Bebidas 6to semestre	Planeación y organización de menús	Administración de empresas turísticas, hoteleras y gastronómicas Administración restaurantera Administración turística



			Alimentos y bebidas Gastronomía Gastronomía chef Gastronomía gourmet Gastronomía mexicana e internacional Nutrición y dietética
Plantel	Carrera	Módulo	Perfil
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB. en Alimentos y Bebidas 6to semestre	Elaboración de platillos prehispánicos	Administración de empresas turísticas, hoteleras y gastronómicas Administración turística Alimentos y bebidas Arte culinario Artes gastronómicas Gastronomía Gastronomía chef Gastronomía gourmet Gastronomía mexicana e internacional Nutrición y gastronomía

De acuerdo con los perfiles docentes del Catálogo de Perfiles Profesionales para Docentes del Sistema CONALEP, emitidos por la Dirección de Formación Académica a través de la Coordinación de Desarrollo de Programas de Formación Académica, los candidatos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación, de conformidad con la cláusula segunda de esta convocatoria.

PERFIL DE ASPIRANTES

SEGUNDA. REQUISITOS

Podrán participar quienes cuenten con el perfil profesional académico para desempeñar las funciones y responsabilidades docentes:

1. **Formación Profesional:** Contar con título y cédula profesional de licenciatura y/o ingeniería, de conformidad con el perfil específico descrito en la cláusula primera de esta convocatoria.
2. **Práctica Profesional:** Contar con experiencia en el ejercicio de su profesión, de al menos dos años de conformidad con el título que ostenta.
3. **Habilidad docente y didáctica:** Experiencia de al menos dos años de servicio como docente frente a grupo en cualquier nivel educativo o como instructor o capacitador.
4. Tener dominio de herramientas y tecnologías de la información y comunicación comprobable
5. **Formación continua:** Contar con cursos de actualización en el campo de su formación profesional y así como relacionados a la docencia.
6. **Certificación en la función docente:** Saber propiciar el aprendizaje significativo en educación media superior, debe estar actualizado, capacitado y es deseable estar certificado en el estándar de competencia laboral EC0647: Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior o afines a la función docente que se encuentren vigentes y/o en la EC1307: Impartición de sesiones/clases síncronas utilizando plataformas, dispositivos y herramientas digitales.
7. Contar con disponibilidad de tiempo para el turno y horario asignado para la impartición de clases
8. Excelente presentación y gozar de buena reputación académica.

TERCERA. PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección del personal académico frente a grupo inicia con el registro de los candidatos de acuerdo a la cláusula cuarta de esta convocatoria. El comité de valoración y dictamen será quien realice la revisión documental de la congruencia del candidato con la necesidad académica. Una vez hecha la validación se publicará la relación de los candidatos aceptados que cumplen con la evaluación documental.





Posteriormente ante un jurado de valoración, cada uno de los candidatos aceptados realizará la entrevista, la presentación de una clase muestra, entregando los materiales y recursos didácticos para su valoración, así como contestar una valoración psicométrica. El comité de valoración y dictamen integrará los resultados del jurado de valoración y se genera la lista de prelación para la contratación del personal académico. El candidato seleccionado deberá participar en el curso de inducción al modelo educativo del CONALEP, así como el programa de fortalecimiento docente del plantel donde prestará sus servicios.

CUARTA. REGISTRO DE CANDIDATOS.

El candidato aspirante podrá registrarse en el plantel 021Ciudad del Carmen para participar de acuerdo a las necesidades de los módulos correspondientes del periodo febrero 2026 – agosto 2026, descritos en la cláusula novena de esta convocatoria. El registro se realiza con la jefa de proyecto de formación técnica del plantel 021 Ciudad del Carmen, ubicado Playa Nte; 24115 Ciudad del Carmen, Campeche con horario de 9:00 a 17:00 horas. Para participar en el proceso de selección para la admisión, todo aspirante deberá registrarse con el FMTO-PAFG23RA debidamente llenado con su firma, aceptando lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

QUINTA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

El candidato de personal docente deberá entregar en formato impreso en sobre cerrado la siguiente documentación:

1. Currículum vitae actualizado y firmado a la fecha de entrega de la documentación.
2. Constancia de situación fiscal (actualizada)
3. Original y copia legible de la Identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cédula profesional o pasaporte, Clave Única de Registro de Población (CURP) Formato actualizado.
4. Original y copia del acta de nacimiento o en su caso carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.
5. Original y copia del comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a tres meses.
6. Original y copia del título de licenciatura de conformidad con el perfil específico convocado es deseable que cuenten con cédula profesional.
7. Original y copia de constancias de cursos y/o certificados de competencias en la EC0647: Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior o afines a la función docente que se encuentren vigentes y en la EC1307: Impartición de sesiones/clases síncronas utilizando plataformas, dispositivos y herramientas digitales.
8. Original y copia de constancias y/o certificaciones de herramientas y tecnologías de la información y comunicación.
9. Original y copia de documentos probatorios de su experiencia en el campo profesional y docente frente a grupo de cualquier nivel educativo o de servicios de capacitación de al menos 3 años.
10. Una fotografía digital de frente, rostro serio, vestimenta formal, orejas descubiertas, a color, en formato JPG y con un peso menor a 2 mega bytes.
11. Copia de las constancias de cursos de actualización que ha tomado, en su caso, haya impartido, así como de los empleos o relaciones laborales.

SEXTA. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Al momento de entregar el formato de registro y la documentación del candidato se realizará el cotejo y la validación documental de conformidad con lo establecido en las disposiciones específicas del proceso de selección de personal académico frente a grupo. Se le asigna un folio de registro dependiendo del interés del candidato.

SÉPTIMA. PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS AL CONCURSO DE OPOSICIÓN.

Una vez realizada la revisión y validación documental por el comité de validación y dictamen, se hará la publicación de los folios aceptados para su conocimiento de los candidatos. Esta relación de folios





de aceptados se publicará en la página oficial del colegio, así como en los estrados de los planteles correspondientes. Los candidatos aceptados serán notificados por el responsable de Formación Técnica del plantel y se les dará a conocer el tema asignado a los candidatos para la clase muestra que deberá incluir la elaboración de material didáctico, la planeación didáctica con sus instrumentos de evaluación, seleccionado de los resultados de aprendizaje del programa de estudios correspondiente a cada módulo.

OCTAVA. DE LA NECESIDAD DE PERSONAL ACADÉMICO Y SUS FUNCIONES:

Las necesidades de personal académico frente a grupo son conforme a la siguiente tabla:

Plantel	Carrera	Módulo	Horas	Turno
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB en Mantenimiento en sistemas electrónicos 4to semestre	Instalación de sistema Trifásico	5	5 Vespertino
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB en Mantenimiento en sistemas electrónicos 6to semestre	Control de Motores Eléctricos	5	5 Vespertino
Plantel 021 Ciudad del Carmen	Formación Básica	Aplicación de la energía en la vida diaria	8	4 Vespertino 4 Vespertino
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB en Electromecánica Industrial 4to semestre	Mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas	5	5 Vespertino
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB en Electromecánica Industrial 6to semestre	Mantenimiento de aire acondicionado y refrigeración	7	7 Vespertino
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB. en Alimentos y Bebidas 6to semestre	Panificación y repostería	14	7 Matutino 7 Vespertino
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB. en Alimentos y Bebidas 6to semestre	Planeación y organización de menús	4	4 Matutino
Plantel 021 Ciudad del Carmen	PTB. en Alimentos y Bebidas 6to semestre	Elaboración de platillos prehispánicos	10	5 Matutino 5 Vespertino

Los candidatos aspirantes a impartir estos módulos únicamente podrán postularse a las necesidades del plantel. El personal académico contratado para el periodo escolar febrero 2026 – agosto 2026, en los planteles del CONALEP Campeche, deberá cumplir con lo siguiente:

Participar en programas de formación académica para fortalecer las competencias docentes, entregar al inicio del periodo semestral la planeación didáctica, participar en el programa de tutorías, proporcionar asesorías a los alumnos, así como participar en el trabajo que se realice en los órganos colegiados que se constituyan, denominados comité de academias; así como los que el director del plantel y el jefe de proyecto de formación técnica en relación a su práctica docente le indiquen.





NOVENA. DE LA EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

La fecha de evaluación de los candidatos será el día 6 de febrero del 2026. La evaluación en el plantel se organizará dependiendo del número de candidatos registrados. El horario de presentación de la evaluación será a partir de las 10:00 am hasta que se concluyan las actividades correspondientes. El lugar de evaluación será determinado por la dirección de cada plantel. Los candidatos aceptados deberán participar en una entrevista, presentar un examen psicométrico, y presentar una clase muestra del tema asignado utilizando el formato de planeación didáctica 04-539-SFTC-PR06-FO1.

Los aspectos a evaluarse están considerados en el siguiente cuadro:

ASPECTOS A VALORAR A PERSONAL ACADÉMICO FRENTE A GRUPO	PONDERACIÓN
1. Formación inicial	10 puntos
2. Ejercicio de la profesión	10 puntos
3. Experiencia frente a grupo	10 puntos
4. Actualización	20 puntos
5. Entrevista Inicial y examen psicométrico	10 puntos
6. Valoración de la exposición oral	10 puntos
7. Valoración del material didáctico	10 puntos
8. Valoración de la planeación didáctica	10 puntos
9. Valoración de los instrumentos de evaluación	10 puntos
Total	100 puntos

Clase muestra. El candidato presentará mediante una exposición oral su intervención docente sobre un tema asignado al momento del registro. Contará con un tiempo máximo de 20 minutos, para realizar este proceso, incluyendo su presentación, el desarrollo y 10 minutos para preguntas y respuestas por parte del jurado de valoración. Deberá cumplir con lo establecido en la planeación didáctica correspondiente, los materiales didácticos a utilizar, así como los instrumentos de evaluación, mismos que serán evaluados de conformidad con las rúbricas correspondientes. Se generará un rol de acuerdo al orden de registro para la presentación de los candidatos. El rol de participación se dará a conocer el día de la evaluación. El candidato deberá contar consigo el material digital y/o impreso a utilizar, así como en caso de requerir algún equipo o recursos adicional a la pantalla y/o video proyector y equipo de cómputo para el día de su exposición del tema en la clase muestra.

Examen psicométrico. El candidato deberá presentar un test psicométrico, aplicado por el área de recursos humanos y/o formación técnica, como parte del proceso de selección. Esta aplicación se realizará al concluir la presentación de la clase muestra el día asignado para la evaluación.

Entrevista. Cada candidato es sujeto a una entrevista con el jurado evaluador sobre los aspectos académicos que se consideran prioritarios conocer para su valoración de acuerdo a la guía específica para ello. La duración de la entrevista será de 5 a 10 minutos, que se realizará antes o después de la presentación de la clase muestra.

DÉCIMA. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO.

La lista de prelación se publicará en los estrados de cada plantel y en la página oficial del CONALEP Campeche el día 11 de febrero del 2026. Los candidatos contarán con 24 horas hábiles para presentar su inconformidad en caso que así lo consideren necesario.

En caso de empate, se considerará como criterios de desempate: el contar con certificaciones de acuerdo a su perfil profesional si son de carácter nacional +5 puntos, si son de carácter internacional +10 puntos. Para el desempate, se acumularán los puntajes y se integrará un listado de prelación del mayor al menor.



Los candidatos seleccionados serán citados en las oficinas correspondientes para los trámites relacionados a la contratación el día 13 de febrero del 2026 y deberá participar en el programa de fortalecimiento docente del plantel donde prestará sus servicios, y formar parte de los cuerpos colegiados (Academias).

UNDÉCIMA. DE LAS SITUACIONES NO PREVISTAS.

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el comité de valoración y dictamen de conformidad con los lineamientos establecidos para tal fin.

Mtra. Angelica Lara Pérez Ríos



Directora General del CONALEP Campeche

San Francisco de Campeche a 19 de enero del 2026.



DIRECCIÓN GENERAL